

RE: Solicitud de adición y prorroga contrato 4233300-558-2025

Desde Sandra Mireya Osorio Arevalo <smosorio@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mié 17/09/2025 7:00 PM

Para Ferney Franco Martinez <ferney.franco@4-72.com.co>; Diana Patricia Piñeros Carreño <dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co>; Alexandra Luz Lopez Burbano <alexandra.lopez@4-72.com.co>

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
1	MODIFICACIÓN DE PÓLIZA
2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
3	VERIFICACION BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
4	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PERSONERIA
5	ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL
6	VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
7	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
8	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
9	CERTIFCADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
10	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
11	DOCUMENTO DONDE SE DEMUESTRE LA REPRESENTACION LEGAL (RESOLUCION)
12.	RUT ACTUALIZADO
13.	RIT ACTUALIZADO

Cordial Saludo Señore SERVICIOS POSTALES NACIOANLES 4-72 ,

Por medio del presente, me permito solicitarle de manera atenta el envío de los documentos necesarios para adelantar el trámite de **adición y prórroga del Contrato No. 558 de 2025**, suscrito entre Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y Servicios Postales Nacionales 4-72.

Agradecemos remitir la siguiente documentación a la mayor brevedad posible

Estos documentos son indispensables para dar continuidad al proceso y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco legal vigente.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Si requiere información adicional o tiene alguna inquietud, no dude en comunicarse

Cordialmente



SANDRA MIREYA OSORIO AREVALO

Abogada - Contratista
Subdirección de Gestión Documental
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext-1216

De: Ferney Franco Martinez <ferney.franco@4-72.com.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 11:30 a. m.

Para: Diana Patricia Piñeros Carreño <dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Mireya Osorio Arevalo <smosorio@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de adición y prorroga contrato 4233300-558-2025

Apreciada Diana Patricia Piñeros Carreño

Reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud relacionada con el cto 42633300-558-2025, informamos que se acepta la adición por valor de \$10.000.000 millones de pesos, así como la prorroga hasta el 5 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios contratados.

Agradezco su atención.

Cordialmente



Ferney Franco Martinez
Profesional de Mercado Corporativo
Vicepresidencia Comercial | 4-72
ferney.franco@4-72.com.co



601 4722005 Ext. xxxx
Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Diagonal 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

De: Diana Patricia Piñeros Carreño <dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 28 de agosto de 2025 10:49 a. m.

Para: Ferney Franco Martinez <ferney.franco@4-72.com.co>

CC: Sandra Mireya Osorio Arevalo <smosorio@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Solicitud de adición y prorroga contrato 4233300-558-2025

No suele recibir correo electrónico de dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co. [Por qué es esto importante](#)
Estimado Ferney Franco,

Por medio del presente, me dirijo a usted en relación con el Contrato N.º 42633300-558-2025, cuyo objeto es la *"prestación de servicios de mensajería postal a nivel regional, nacional e internacional y demás servicios inherentes a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*. La fecha de finalización de este contrato está programada para el 28 de octubre de 2025.

Dado que el promedio de facturación ha aumentado un 15% en comparación con el contrato anterior y para asegurar la continuidad del servicio sin interrupciones, solicitamos formalmente una adición de diez millones de pesos (\$10.000.000) y una prorroga hasta el 5 de noviembre de 2025. Esta prorroga nos permitirá continuar prestando el servicio mientras se suscribe un nuevo contrato.

Agradezco de antemano su pronta validación y aceptación de esta modificación contractual. Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,



Diana Patricia Piñeros Carreño
Subdirectora de Gestión Documental
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politica>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>